

COMPARECENCIA EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DEL CONGRESO. 9.2.12

En mi segunda comparecencia en esta Cámara, hoy ante la Comisión de Igualdad, quiero reiterar mi compromiso de diálogo con todos los grupos parlamentarios.

Tanto en la comisión de sanidad y servicios sociales, como en la reunión que mantuvimos en el Ministerio, trasladé mi voluntad de trabajar unidos. Confío en que logremos establecer un diálogo permanente que fortalezca aquello que nos une y reduzca nuestras diferencias.

La lucha por la igualdad es un ámbito en el que confluyen competencias en las distintas Administraciones Públicas y Departamentos Ministeriales, por lo que la coordinación entre todos ellos es definitiva para lograr una mayor eficacia. En esta dirección, ya he mantenido reuniones con todos los Consejeros de políticas de igualdad.

Para procurar llegar a todas las personas, a todas las situaciones cuando hay riesgo, es necesario contar con la colaboración de toda la sociedad. Por ello serán básicos el diálogo y la cooperación con el amplio y diverso tejido asociativo que trabaja por la igualdad y en especial con cuantas entidades realizan una labor de ayuda y acogimiento a las mujeres que sufren violencia de género.

Estoy convencida que a todos nos une el objetivo de mejorar en la lucha por la erradicación de la violencia de género.

Quiero que mis primeras palabras sean de rotunda condena a la violencia ejercida contra las mujeres que es el más cruel exponente de la falta de igualdad en una sociedad.

Este gobierno no se resigna ni se conforma. No vamos a esperar a que, la sociedad se acostumbre, a tener como en 2011, 61 mujeres víctimas mortales de esta violencia.

He solicitado comparecer ante esta Comisión para presentar las prioridades de mi departamento en esta materia y esta petición ha coincidido con la que han formulado varios grupos parlamentarios.

Nuestro programa de gobierno tiene a la persona como eje central de actuación y al progreso social como objetivo prioritario. Está inspirado en la libertad, en la tolerancia, en la igualdad real de oportunidades, en el humanismo y en el respeto incondicional de los derechos humanos.

Un programa plenamente comprometido con los problemas y las preocupaciones de todos los ciudadanos.

Nuestro programa de gobierno es expresión de reformismo, basado en la igualdad de oportunidades, todos iguales, todos necesarios, todos dignos de respeto y todos capaces de ayudar en una tarea común.

Y asumimos la responsabilidad de hacerlo en unos momentos de gran dificultad.

Hemos podido comprobar cómo determinadas políticas provocan el empobrecimiento de la población. Señorías, atravesamos la etapa de mayor desigualdad social que ha vivido España en 30 años de democracia.

La cifra más dramática de la desigualdad es que 5,2 millones de personas no tienen trabajo. Más de un millón y medio de familias tienen a todos sus miembros en paro, lo que ha llevado a muchas a perder sus casas. Es el resultado de 5 años de destrucción de empresas y de trabajos autónomos.

El aumento del desempleo siempre es una mala noticia pero lo es aún más porque significa que en los últimos años nos hemos alejado de un objetivo que

siempre hemos perseguido: alcanzar los niveles de bienestar y riqueza de los países más avanzados de Europa.

España es el país de la Unión Europea donde más aumentó el riesgo de pobreza entre 2009 y 2010 según Eurostat. Pobreza que afecta especialmente a la mujer. Por ello es fundamental seguir avanzando en la igualdad real, fuente de integración social, bienestar y riqueza.

Por ello es esencial volver a recordar que la mejor política de igualdad es la que crea empleo, para todos, para mujeres, hombres, jóvenes, para las personas con discapacidad, para los nuevos españoles. La competitividad es la garantía de la igualdad de oportunidades.

Es nuestro compromiso seguir trabajando para conseguir la igualdad real y erradicar las discriminaciones que aún existen en nuestra sociedad.

Señorías, quiero comenzar por la violencia de género que es la mayor expresión del abuso y la desigualdad.

Una situación que afecta a miles de mujeres y supone en algunos casos, un atentado contra el más elemental de los derechos, el derecho a la vida. La situación es grave y las mujeres deben saber que no están solas y que todos estamos con ellas: ellas van a ser las destinatarias de nuestros esfuerzos.

La Cuarta Macroencuesta sobre Violencia de Género, es definitiva:

- 2.150.000 mujeres residentes en España que habrían sufrido violencia de género alguna vez en la vida,
- de ellas, seguirían sufriendo esa violencia casi 600.000 mujeres,
- los malos tratos se dan en mujeres de todas las edades, categoría social, situación laboral, tamaño del municipio en el que residen y nivel educativo.
- Señorías, sólo el 27,4% de las mujeres denuncia al agresor; el mayor cómplice de la violencia es el silencio.

Señoras y señores diputados, han transcurrido 14 años desde la puesta en marcha del primer Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, 9 años desde la regulación de la Orden de Protección, y siete años de vigencia de la Ley de protección integral contra la violencia de género: hoy los malos tratos a las mujeres siguen siendo una lacra social que nos incumbe a todos y que aún no se ha logrado erradicar.

No cabe duda de que a lo largo de estos años, se ha recorrido un trecho muy importante. Hemos progresado en la visualización del problema de la discriminación de la mujer, en la sensibilización social y en el compromiso de los poderes públicos para hacer frente al problema, a través de medios para la prevención, gestión del riesgo y asistencia a las mujeres que sufren discriminación y malos tratos.

Valoramos, por tanto, positivamente todo lo que se ha hecho desde distintas instancias: la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía especial de Violencia sobre la Mujer, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la labor de los agentes sociales y de las asociaciones especializadas.

Y al mencionar al Poder Judicial quiero recordar con reconocimiento a la magistrada Raimunda de Peñafort, fallecida el pasado sábado.

Y valoramos especialmente el consenso y la unidad existente en una materia que requiere de esfuerzos conjuntos y decididos.

La pregunta, por tanto es ¿Cómo podemos avanzar? Y la respuesta que les ofrezco es la siguiente: *“más eficaces en la erradicación de la violencia de género”* y conseguir la máxima personalización en las políticas contra la violencia, de forma que todas las mujeres pasen de ser víctimas a recuperar su libertad y autonomía.

Trabajaremos con decisión para:

1. apoyar a las víctimas, para que denuncien; ningún agresor debe quedar impune,
2. atender a los menores que conviven con ellas, y evitar su utilización como instrumentos en la relación entre el maltratador y la víctima,
3. prestar especial atención a las mujeres que, además de sufrir malos tratos se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad – rurales, mujeres con discapacidad, mayores, inmigrantes... -,
4. involucrar a toda la sociedad,
5. y, ante todo, mejorar las posibilidades de las víctimas de rehacer su identidad y su autonomía vital, ofreciéndoles todo el apoyo para hacerlo.

Para ello, quiero anunciar una Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género, que incluirá un

- Plan Personalizado para las mujeres víctimas de violencia de género:
- Una batería de medidas para lograr la máxima eficacia de las herramientas legales e instrumentos existentes.

Queremos que todos los recursos sean efectivos para acabar con las relaciones discriminatorias entre hombre y mujeres y para lograr erradicar esta violencia.

Vamos a abordar la política de lucha contra la violencia de género:

- Desde la personalización y la cercanía: siempre estaremos cerca de las víctimas y de sus hijos, que sepan que no están solas y que haremos todo lo posible para apoyarlas.

- Desde la unidad: porque se trata de una realidad tan trágica, que requiere que todas las fuerzas políticas sigan unidas, en un consenso que ha existido desde hace tiempo y que valoramos, y que todas nuestras capacidades se empleen en lograr, juntos, la máxima eficacia, por encima de cualquier cuestión ideológica.
- Desde la transversalidad: porque estamos ante un fenómeno muy complejo que hay que abordar desde todas las perspectivas y de forma multidisciplinar.

Y desde la coordinación y participación que he comentado al inicio de mi intervención, con las administraciones y con la sociedad.

Señorías, la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género:

- incluirá evaluaciones anuales
- sistematizará medios, optimizará recursos humanos y materiales, e incluirá un permanente seguimiento y evaluación de los organismos y los protocolos de acción para asegurarnos de que cumplen los objetivos y sirven al fin para el que se han creado.
- incluirá medidas en torno a cuatro grandes ámbitos de actuación: primero, coordinación y colaboración interinstitucional; segundo, políticas de sensibilización y prevención, tercero, políticas para la gestión y reducción del riesgo de violencia y, cuarto, políticas de asistencia y acompañamiento para la integración.
- Y como les he adelantado, se asentará en dos ejes fundamentales.

Con el Plan personalizado de atención a las víctimas de violencia de género, pretendemos realizar un seguimiento de su situación, poner todos los recursos a su disposición y así aumentar su confianza en el valor de la denuncia.

En este sentido

1. En primer lugar, queremos garantizar una atención integral y especializada a los menores que son víctimas de maltrato porque se encuentran expuestos a situaciones de violencia de género. Queremos que las necesidades específicas de estos menores estén presentes en todas las medidas y actuaciones que se lleven a cabo y velaremos para que se incluyan en coordinación con las entidades y administraciones implicadas.
2. Crearemos una Red Nacional para potenciar las unidades de coordinación y de violencia dependientes de las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, provincias e islas.

A partir de ahora esta Red:

- hará un seguimiento personalizado de cada situación de violencia, en colaboración con las Administraciones autonómicas y locales, con respeto a sus competencias, y con las asociaciones de cada territorio. En relación con cada caso se realizará un seguimiento de los agresores.
 - Duplicará sus efectivos, en cuanto a su personal y recursos;
 - y se regulará para determinar sus funciones y competencias.
3. En segundo lugar, convocaré la Conferencia Sectorial de Igualdad y el Grupo de Trabajo de Violencia de Género. En este marco, el Ministerio promoverá un acuerdo para optimizar todos los recursos disponibles (líneas telefónicas, servicios de información y asesoramiento legal, oficinas de asistencia a las víctimas, puntos de encuentro familiar), agilizar los trámites administrativos y ofrecer un seguimiento exhaustivo y personalizado, a cada mujer y a sus hijos, a través de los Puntos de Coordinación.

Así, cuando una víctima entre en contacto con la Administración, podrá tener una respuesta personalizada a su situación, tanto de asesoramiento, socialización, asistencia psicológica, apoyo a la inserción laboral y asistencia social.

4. Para evitar que se siga ocultando el maltrato, promoveremos la firma de acuerdos con asociaciones especializadas, a las que derivar a las posibles víctimas que aún no se hayan decidido a denunciar. Se trata de fomentar así su acompañamiento y apoyarlas en ese proceso.
5. Fomentaremos la concienciación de toda la sociedad sobre esta lacra. Actualmente la violencia de género no es reconocida, según el barómetro del CIS, como uno de los principales problemas que existe en nuestro país. Crearemos una red de voluntarios contra la violencia sobre las mujeres, porque hay muchas personas dispuestas a ofrecer su tiempo y solidaridad a estas mujeres y a sus hijos y a convertirse en un apoyo humano más.
6. Firmaremos un acuerdo con el mundo de la empresa, para fomentar el empleo de las mujeres víctimas, como medio para salir de esa situación y facilitar su movilidad geográfica. En este sentido, quiero recordar desde el año 2003, existen incentivos para la contratación de estas mujeres.
7. Protegeremos a las mujeres españolas que sufren violencia fuera de nuestro país, mediante la puesta en marcha de un protocolo de actuación específico.
8. Garantizaremos una mayor protección a las mujeres más vulnerables y una mayor accesibilidad a los recursos, empezando por los que dependen de este Ministerio: así, los teléfonos Atenpro se harán accesibles a las personas con discapacidad auditiva y se entregarán en un lugar más cercano a las mujeres, los servicios sociales de las entidades locales.
9. Priorizaremos siempre mensajes que se dirijan directamente a las mujeres que sufren violencia, de forma que esas 600.000 víctimas sepan que tienen derecho a una vida propia y en libertad: (Por eso es muy importante que las campañas de sensibilización lancen un mensaje homogéneo, acordado con las demás administraciones).

Señorías, en relación con la batería de medidas para lograr la máxima eficacia tanto de las herramientas previstas en las leyes cuanto de todos los instrumentos existentes:

1. Crearemos una Comisión Interministerial para la erradicación de la violencia de género. Estará compuesta, al más alto nivel, por los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Justicia e Interior, y Empleo y Seguridad Social, y tendrá como objeto lograr la máxima coordinación y abordar todas las medidas a desarrollar por el gobierno y en las Conferencias Sectoriales.

2. En el marco de esta Comisión, con el Ministerio del Interior, trabajaremos para:

- aumentar la formación de los efectivos implicados;
- reforzar, con el Consejo del Poder Judicial y la Fiscalía, la eficacia y eficiencia de los dispositivos en el caso de medidas de alejamiento.
- Actualmente, hay 800 pulseras activas de las 3000 con las que contamos. Se promoverá que se puedan instalar también en las dependencias policiales, se incidirá en la mejora del conocimiento del sistema, y se extenderá su uso a las penas de alejamiento.
- lograr la máxima eficacia en la protección de las víctimas,
- mejorar el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (sistema VDG). Se avanzará en la conexión entre este sistema y otros sistemas de información relevantes en esta materia.

2. Con el Ministerio de Justicia:

- Impulsaremos reformas procesales, penales y competenciales (trabajando en aspectos como la demarcación y planta judicial y las competencias de los juzgados de violencia sobre la mujer, -por ejemplo, en materia de quebrantamiento de la pena -);

- asimismo, fomentaremos la detección precoz de los casos de violencia, de forma que cuando no haya parte de sanidad pero existan sospechas fundadas, se comunique a la Fiscalía para que pueda investigar y, en su caso, interponer la denuncia;
- Promoveremos la regulación de los equipos psicosociales y de las unidades de valoración forense integral.

Además Señorías,

Reactivaremos el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, que presidiré el próximo día 13, para relanzar su funcionamiento y la participación de todos los agentes que intervienen en la lucha contra la violencia de género

Con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía, actualizaremos los protocolos de coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el resto de operadores jurídicos.

Impulsaremos la transposición de la Directiva europea de la Orden Europea de Protección. De esta forma, las medidas judiciales de protección tendrán eficacia supranacional, en todo el ámbito de la Unión Europea.

Actualizaremos y revisaremos todos los protocolos de seguridad, sanidad y educación, para lograr más coordinación, eficacia y eficiencia. Convocaré a la comisión de violencia del Consejo Nacional del Sistema Interterritorial de Salud para aprobar y firmar el protocolo sanitario respecto a grupos vulnerables y parte de lesiones.

Con el objetivo de lograr un mejor intercambio de los datos estadísticos y de unificar las bases de datos, firmaremos convenios con las administraciones implicadas. Esto nos permitirá un mejor análisis del problema y un enfoque más certero de nuestros esfuerzos.

Incidiremos en la formación de los profesionales vinculados con la violencia de género.

Haremos un estudio y una evaluación de las programas de reeducación a maltratadores, en colaboración con las instituciones penitenciarias.

Y, por último, somos conscientes de la importancia de la educación. La investigación sobre prevención de la violencia de género en la adolescencia, ha puesto de manifiesto cómo el trabajo educativo específico disminuye el riesgo de ejercerla o de sufrirla. Actualmente sólo llega al 41% de la población adolescente. En colaboración con las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte vamos a extender la prevención específica contra la violencia de género, con el fin de concienciar, sobre los riesgos de los malos tratos y distinguir, desde edades tempranas, entre amor y posesión.

Todo ello, además irá acompañado de nuestro trabajo en relación con otras formas de violencia sobre la mujer, como la trata con fines de explotación sexual

La violencia contra las mujeres es una lacra de la sociedad que merece nuestro rechazo más rotundo. Se asienta en un postulado injusto: la discriminación de la mujer frente al hombre.

Trabajaré incansablemente por ello y cuento con ustedes para esta tarea.

No hay mejor prevención de la violencia de género que una igualdad de oportunidades real y efectiva.

Mi objetivo es dar pasos decididos e impulsar logros concretos hacia la materialización de este derecho consagrado en nuestra Constitución, y que es uno de los valores compartidos sobre los que se construye la Unión Europea.

Me voy a volcar en el mandato constitucional que es garantizar la igualdad y la no discriminación (por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social).

Tenemos que ser conscientes de que pese a los avances de nuestro país en la protección de los derechos humanos, la discriminación sigue siendo un fenómeno presente en nuestra sociedad que hay que erradicar.

En la lucha contra la discriminación no se trata de igualdad entre mujeres y hombres. Afecta al conjunto de la sociedad para que sus integrantes disfruten, en plenitud de condiciones, del conjunto de derechos otorgados por el ordenamiento jurídico, y evitar una quiebra grave del principio de igualdad de oportunidades.

En este sentido, considero necesario realizar un diagnóstico veraz, basado en datos contrastables, de la discriminación en nuestro país: sus diversas manifestaciones, su distribución territorial, su incidencia en los diversos estratos socioeconómicos, sus causas y consecuencias: para ello, elaboraremos, mediante la recogida sistemática de los datos precisos, un mapa de la discriminación en España.

Esta es una medida fundamental para poder diseñar políticas públicas más eficaces y eficientes frente a la discriminación, y para medir en el futuro cómo evolucionan las distintas causas de las que trae origen. Dicho mapa nos permitirá diseñar una Estrategia Global contra la Discriminación de forma realmente informada, ajustadas a las necesidades de nuestro país, que dirija las medidas a la raíz de los problemas.

Así mismo, de acuerdo con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, incluiremos en la asignatura de educación cívica, la gran aportación a la Igualdad que recoge el artículo 14 de nuestra carta magna.

Pese a que se han producido avances, las mujeres aún tienen bajas tasas de actividad, trabajan más a tiempo parcial que los hombres y abundan más en los trabajos y sectores menos valorados, en general están peor remuneradas y ocupan un número menor de espacios de responsabilidad en el ámbito laboral.

Situación que se acentúa en el caso de la mujer rural, que se ha enfrentado secularmente al problema de la escasa visibilidad de su trabajo y de la inestimable e imprescindible aportación que hacen al desarrollo sostenible del medio rural.

Quiero compartir con sus señorías algunas realidades de nuestro país:

En España

- Hay 2.300.000 mujeres en paro.
- El porcentaje de mujeres españolas inactivas por razones familiares (pese a haber descendido con la crisis) sigue siendo muy elevado: un 41% (solo superado en la actualidad por Malta, Chipre y Estonia);
- Las mujeres perciben un salario anual en torno a un 22% inferior al de los hombres por igual trabajo o trabajo de igual valor.
- Las mujeres representan el 95,48% de los casos de excedencias solicitadas para cuidados de los/as hijos/as (el 85% cuando es solicitada para el cuidado de personas dependientes).
- Solo representan en torno a un 30% del total de personas en puestos directivos de las Administraciones y un 11.5% en los Consejos de Administración de las empresas.

Estas realidades suponen que

1. Las mujeres españolas, hoy, no tienen las mismas oportunidades que las europeas
2. Sufren una sobrecarga de responsabilidad en relación con los hombres.
3. Padecen discriminación salarial
4. y que nos queda mucho para equipararnos a los hombres en responsabilidades de alto nivel en la empresa y en la administración.

Esta situación es aún más dramática para millones de mujeres de otros países; según Naciones Unidas, *“La mayoría de los pobres del mundo son*

mujeres, y algunos grupos son especialmente vulnerables a la pobreza como las agricultoras, las mujeres que trabajan en el sector informal, las migrantes, las discapacitadas y las ancianas”.

En esta comisión de igualdad, hoy, quiero tenerlas especialmente presentes, porque son un ejemplo de coraje, tenacidad y esfuerzo diario.

Presidenta,

Como ha puesto de relieve la Carta Europea de la Mujer: “La discriminación, los estereotipos educativos, la segregación del mercado laboral, el empleo precario, el trabajo a tiempo parcial involuntario y la distribución desequilibrada de responsabilidades de los cuidados familiares con respecto a los hombres afectan a las opciones de vida y a la independencia económica de numerosas mujeres”.

Este es, señorías, un largo camino en el que todavía queda mucho trecho por recorrer, y en el que espero generar desde mi ministerio sinergias para impulsar avances concretos en los que todos seamos protagonistas: las administraciones públicas y la sociedad, las empresas y los sindicatos, las cámaras de comercio y los colegios profesionales, las Universidades y centros de formación, las mujeres y, por supuesto, los hombres.

Porque es indiscutible que la igualdad entre mujeres y hombres tiene un impacto positivo en el crecimiento económico, en el empleo y en la productividad de las empresas, y es imprescindible para mejorar las tasas de empleo, la competitividad y la cohesión social. Objetivos todos ellos fundamentales para superar la actual crisis económica que afecta a España en mayor proporción que a otros países de nuestro entorno.

Con 2,3 millones de mujeres en paro, mi primera medida es promover un Plan de Empleo para las mujeres en el marco de las políticas activas de empleo y de la reforma laboral que va a promover el Gobierno.

- Este plan incluirá medidas específicas para combatir el paro femenino, teniendo en cuenta los niveles formativos, los sectores en los que están

subrepresentadas, el ámbito rural o urbano y la causa que motivó la situación de desempleo.

- En el marco de la reforma laboral, se incluirán incentivos para la contratación de mujeres en general y de mujeres jóvenes en particular
- Este Plan de empleo, incorporará soluciones a los problemas de reincorporación a la vida activa para aquellos trabajadores, hombres o mujeres que decidan volver al mercado de trabajo tras un periodo prolongado de alejamiento por la atención a la familia.
 - Para ello, un pilar fundamental será la formación y la capacitación para el empleo, especialmente para aquellas trabajadoras pertenecientes a grupos más vulnerables.
 - Por otra parte, crearemos sinergias con el mundo empresarial y el tercer sector, para articular una red de empresas “familiarmente responsables”, comprometidas con el objetivo de facilitar la reinserción de estas personas en el mundo laboral.
- Incluiremos además mecanismos de colaboración con las administraciones territoriales que tengan un índice especialmente alto de paro femenino, con Universidades y centros de formación, así como con organizaciones empresariales y agentes sociales, colegios profesionales, cámaras de comercio, centros de formación y Universidades, y organizaciones de mujeres.
- Nuestro objetivo es incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y aumentar la inserción socio-laboral de las mujeres, especialmente las pertenecientes a grupos con riesgo de exclusión social o que presentan más dificultades para acceder al mercado de trabajo en un escenario en el que el empleo es la principal prioridad nacional. Incluiré importante medidas específicas para mujeres con discapacidad.

Además de impulsar la inserción laboral de la mujer, es esencial que las empresas adopten políticas y medidas de igualdad. Para ello es fundamental contar con la colaboración permanente de las empresas, definiendo campos de actuación y fomentando el uso voluntario de prácticas que ayuden a prevenir cualquier forma de discriminación.

En este ámbito,

- Se impulsará el uso, como marca de excelencia en igualdad, del Distintivo “Igualdad en la empresa”. Queremos que se convierta en referente para aquellas empresas comprometidas con la igualdad de mujeres y hombres.
- Pero debe ir más allá para que no se quede en un simple galardón que lucir en las vitrinas de las empresas que ya tienen ese compromiso y sensibilidad.

Es absolutamente necesario incrementar su visibilidad e impacto para que sea conocido y apreciado por el público en general, y reconocido su valor en la propia acción de la Administración, en el marco, por ejemplo, de la contratación pública.

- Otra vía importante que utilizaremos para incentivar las políticas de igualdad de oportunidades en las empresas es la promoción de planes de igualdad en las PYMES. En particular haremos un esfuerzo por reforzar, conforme la situación económica lo vaya permitiendo, las subvenciones dirigidas a este fin.
- Y también fomentaremos las buenas prácticas a través de la Responsabilidad Social de las Empresas, apoyando especialmente a las PYMES, en colaboración con las Cámaras de Comercio, y participando en el Comité Permanente del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas, (CERSE), adscrito Ministerio de Empleo y Seguridad Social”.
- Y también será de utilidad el servicio de asistencia y asesoramiento a las empresas y profesionales que se presta a través del Servicio Web del ministerio, con nuevas líneas y niveles formativos.

- Por lo que se refiere a la formación superior, es un hecho que hoy día salen más mujeres y mejor preparadas que nunca de las universidades españolas, pero que todavía tienen muchas dificultades para incorporarse a los espacios de decisión de las empresas.
-
- Por ello, impulsaremos los proyectos de formación de mujeres para facilitar su acceso a la dirección y a la toma de decisión, promoviendo acuerdos con empresas y conseguir así romper el techo de cristal.

La discriminación salarial es uno de los más flagrantes ejemplos de la desigualdad entre mujeres y hombres que, aún hoy, persiste en el mercado laboral.

Para garantizar los derechos de los trabajadores, reforzaremos los mecanismos de control y supervisión que eviten comportamientos abusivos que supongan un trato discriminatorio contra las trabajadoras.

En esta comparecencia quiero trasladar este mensaje para que entre todos avancemos en la erradicación de esta discriminación salarial que perjudica a más del 20% de las mujeres.

Desde el Ministerio, y en línea con las políticas comunitarias impulsaremos un Plan especial para la no discriminación Salarial entre Mujeres y Hombres que incluirá cuantas medidas estén a nuestro alcance, con el fin de identificar y erradicar cuanto antes la injusta e injustificable brecha salarial.

Para ello estaremos atentos a identificar cuantos factores propician esta forma de discriminación, buena parte de los cuales se mantienen emboscados en los convenios colectivos, a veces disfrazados de categorías profesionales femeninas.

El éxito del plan redundará no solo en una mejora de la situación de las mujeres en las empresas, sino también en la mejora del clima laboral y, por extensión, de su estabilidad y de la consolidación de los resultados mediante las ganancias en competitividad.

El plan incluirá acciones de información y sensibilización y Acciones de supervisión y sanción.

- Se realizarán campañas de información y sensibilización a la población sobre la discriminación salarial.
- Se impulsará la formación para expertos y población en general, y el intercambio de buenas prácticas con empresas.
- Se realizarán y difundirán estudios de investigación para avanzar en el conocimiento de este fenómeno y de sus principales determinantes lo que nos permitirá su corrección.

En segundo lugar se trata de vigilar que no queden reductos de discriminación indirecta en nuestra normativa, identificarlos y, en su caso, eliminarlos. A tales efectos, resultarán especialmente útiles los informes que impulsaremos desde el Instituto de la Mujer, así como la experiencia que acumula este organismo a través de la labor de asesoría jurídica a las mujeres que desempeña.

Y, no menos importante, será reforzar la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, iniciada en 2003, en especial para la vigilancia y control de las situaciones de discriminación salarial en las empresas entre mujeres y hombres.

Además, Señorías, es necesario impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del diálogo social, apoyando e incentivando la inclusión de materias relacionadas con la igualdad en los procesos de negociación colectiva.

Así se ha hecho en alguna medida en el recién firmado segundo acuerdo para la negociación colectiva y el empleo. En esta línea pediremos a los agentes sociales que, a través de las comisiones mixtas de los convenios, contribuyan a detectar posibles problemas de discriminación.

Señorías, la mejora de las expectativas económicas y de empleo de las mujeres ha de ser compatible con la vida privada y familiar. Y para poder conciliar la vida laboral con la personal y familiar es imprescindible impulsar medidas que permitan tanto a mujeres como a hombres equilibrar la balanza de las responsabilidades en las esferas pública y privada de la forma en que mejor se adapte a sus necesidades.

Supuso un gran avance la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las personas trabajadoras de 1999, así como el coste cero de la maternidad o la ayuda de 100 euros mensuales por cada hijo menor de 3 años.

Pero las dificultades de conciliación en el ámbito laboral y familiar siguen afectando en mayor grado a la mujer, y son muchas las que se ven obligadas a renunciar a proyectos personales y laborales.

Estas dificultades constituyen la principal barrera que impide lograr la plena igualdad. Mujeres y hombres deben tener las mismas oportunidades de desarrollar su proyecto vital y de hacerlo en condiciones de igualdad.

Removeremos los obstáculos para que

- todos puedan organizar su tiempo de la forma que prefieran y eliminaremos las trabas a la plena compatibilización entre la vida laboral, personal y familiar,
- y para aumentar la capacidad de elección de mujeres y hombres entre las diferentes vías para alcanzar esa compatibilización.

Nuestro compromiso es favorecer la libertad de elección de hombres y mujeres a la hora de gestionar sus responsabilidades.

Para ello, proponemos adoptar un Plan Integral de Apoyo a la Conciliación de la vida laboral, personal y familiar de mujeres y hombres.

Su finalidad principal será la eliminación de todos los obstáculos que limitan esa conciliación a mujeres y hombres

En este sentido seguimos teniendo en España un déficit en guarderías.

Me propongo impulsar un Plan Estatal de Guarderías Laborales, que reduzca de forma clara este déficit para atender a los menores.

Hemos de articular acuerdos con las empresas, con las asociaciones empresariales y en su caso con las administraciones competentes en esta materia y con los Ayuntamientos que tanto esfuerzo han aportado en esta cuestión.

Cuanto avanzaríamos en conciliación si los trabajadores tuvieran la guardería en su centro de trabajo o en el polígono industrial, o en el centro empresarial en el caso de PYMES. Por ello incorporaremos incentivos fiscales para aquellas empresas que adopten medidas en este ámbito.

Y señorías, dentro del plan integral de apoyo a la conciliación, queremos dar un impulso decidido a la racionalización de horarios.

En nuestro país se dan situaciones atípicas en cuanto a nuestros usos horarios, que provocan una situación paradójica. Pese a que nos levantamos temprano y nos acostamos tarde, a los españoles se les va el tiempo intentando mantener un equilibrio entre la vida laboral y la personal y familiar. Un equilibrio que por otro lado, raras veces se consigue.

Por eso, queremos implementar una estrategia nacional de racionalización de horarios, en el que impliquemos no solo a administraciones públicas, sino a empresas, también a medios de comunicación y organizaciones sociales, para lograr en un plazo de tiempo razonable que los españoles tengamos no sólo más tiempo, sino que podamos aprovecharlo mejor.

Otras medidas como, la incorporación de la promoción del teletrabajo, las bolsas de horas, y la ampliación de la oferta de centros educativos y de ocio para dar adecuada cobertura a padres e hijos en los períodos de vacaciones escolares, servirán a este objetivo de equilibrio.

Pero sin duda queda un desequilibrio pendiente en nuestros hogares, y es si la mujer soporta la mayor parte de las cargas familiares, es un hecho cierto que tenemos que luchar para que la maternidad y el mantenimiento de la responsabilidad familiar no sea el primer obstáculo para la incorporación al mundo del trabajo.

Se trata de facilitar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres trabajadores en la crianza y educación de menores, así como en el cuidado de nuestros mayores y de personas dependientes, porque con “la ayuda y con la culpa ni se lava ni se plancha”.

En el marco del Plan de Empleo de Mujeres quiero, poner especial atención en el trabajo de las mujeres emprendedoras.

Me preocupan las dificultades a las que tienen que hacer frente a diario. Son problemas de acceso al crédito, de morosidad, de compatibilizar su actividad profesional con la vida familiar, de pagar puntualmente sus impuestos y cotizaciones, de conseguir plenos derechos en materia de protección social.

Muchas mujeres están al frente de empresas como autónomas o como titulares de pequeñas empresas, todas ellas merecen nuestro reconocimiento por su esfuerzo, por su aportación a la economía nacional y por ser creadoras de empleo.

En mi etapa de eurodiputada tuve ocasión de promover y apoyar iniciativas parlamentarias para dar respaldo a las mujeres empresarias y en general a las pequeñas empresas familiares, recabando para ellas medidas fiscales y de mejora en sus coberturas de Seguridad Social.

En España algo se ha hecho, pero desde luego no ha sido suficiente ni ha servido para conseguir que las mujeres promovieran y desarrollaran proyectos empresariales en la proporción y medida que sería deseable.

Por eso, el Gobierno incluirá medidas al efecto en el Proyecto de Ley de Emprendedores y también como parte del Plan de Empleo de Mujeres.

Junto con incentivos fiscales y programas de formación, se incluirán medidas que contribuyan

- al asesoramiento y asistencia técnica a nuevos proyectos emprendedores y a nuevas empresas;
- a la intensificación del uso de nuevas tecnologías, incentivos fiscales y programas de formación.
- A la mejora de los mecanismos de apoyo financiero, como los microcréditos: los articularemos a través de fórmulas más eficientes y transparentes, contando con la ayuda y colaboración de asociaciones de mujeres y entidades financiadoras, para incrementar su eficacia e impacto en favor de las iniciativas empresariales de las mujeres.

Es así como facilitaremos un marco en el que puedan desarrollarse con éxito el espíritu emprendedor entre las Mujeres.

Creo firmemente que mediante el esfuerzo de todos podremos seguir avanzando en la igualdad de oportunidades. Vamos siempre a estar con los más vulnerables.

Especialmente con las mujeres que sufren violencia de género. Estamos con ellas, para ofrecerles todos los recursos disponibles para salir del infierno en el que viven y para ofrecerles la protección que ellas y sus hijos necesitan. No podemos resignarnos con los datos de la violencia de género, porque una sola víctima es demasiado y por ello todo el esfuerzo del Gobierno se orientará a salvar vidas.

Señorías, la igualdad de oportunidades tiene que ser el punto de partida de todas las personas, el resultado es aquel que cada una se construye con su esfuerzo, con su trabajo, y con su talento. Y solo si favorecemos con igual énfasis la exigencia, el esfuerzo, la excelencia, en un marco de igualdad de oportunidades, tendremos individualmente, y la sociedad española en su conjunto, más opciones de futuro.

Este es un camino difícil y complejo, pero es el reto que me marco para contribuir desde este Ministerio a seguir construyendo una sociedad libre, avanzada y justa, que desde una real igualdad de oportunidades da frutos en beneficio de quienes la componen.

Pues bien, señorías, para este reto ambicioso en el que vamos a poner todo el esfuerzo e ilusión, les pido su apoyo y colaboración.

Presidenta, quiero agradecer a los Grupos parlamentarios su atención y finalizo mi intervención, poniéndome, a su disposición para aclarar aquellas cuestiones que quieran plantearme.

Muchas gracias.